



**Preguntas frecuentes sobre
el estado de alarma en España**

Gobierno de La Rioja

¿Puedo salir a pasear a mi mascota? ¿Durante cuánto tiempo?

Sí. Es una de las situaciones en las que se puede salir. Debe hacerlo en solitario y durante el tiempo estrictamente necesario, paseos cortos para cubrir necesidades fisiológicas de los animales; sin contacto con otros animales ni personas, llevando bolsas para recogida de excrementos y una botella de agua con detergente para limpiar posteriormente la orina. Se aconseja priorizar horarios de menos afluencia.

¿Puedo ir a hacer la compra? ¿Debo abastecerme de alimentos?

Sí. Se puede ir a hacer la compra de los alimentos o productos esenciales que se necesite. Se hará individualmente y respetando las medidas de seguridad que muchos establecimientos están poniendo en marcha (uso de guantes, mantener la distancia de seguridad, etc.). No hace falta abastecerse de alimentos ya que es un sector que sigue trabajando y, por tanto, el abastecimiento en las tiendas de alimentación está asegurado.

¿Puedo salir a pasear con niños o con otras personas?

No se puede salir a pasear ni con niños ni con adultos. No se puede estar en parques, plazas o espacios comunes.

¿Puedo ir a donar sangre?

Sí. En la Comunidad Autónoma de La Rioja el punto fijo de donación se sitúa en el Hospital San Pedro de Logroño y las unidades móviles van a hacer el recorrido previsto. En este enlace se puede consultar el calendario de extracciones en toda la Comunidad <https://bancosangrerioja.org/el-banco-de-sangre/calendario-extracciones>

¿Puedo compartir vehículo con un compañero de trabajo?

Los vehículos particulares pueden circular por la vía pública para traslados al puesto de trabajo y retorno al domicilio, para realizar la compra o adquisición de productos básicos, repostar combustible en las gasolineras o trayectos de estricta necesidad. Se podrá hacer una persona por vehículo. En caso de compartir vehículo si se acompaña a niños, personas mayores, dependientes que tengan algún tipo de discapacidad, o un motivo que sea realmente justificado, se hará respetando la distancia de seguridad, solo dos pasajeros por vehículo: conductor y otra persona en el asiento trasero derecho utilizando un Equipo de Protección Individual.

¿Puedo usar el transporte público?

Sí, pero respetando las limitaciones. Las líneas de metropolitano, interurbano y líneas rurales que dependen del Gobierno de La Rioja han reducido su aforo a un tercio. Se pueden consultar los horarios establecidos en este enlace <https://actualidad.larioja.org/noticia?n=not-el-transporte-interurbano-modifica-sus-frecuencias-y-horarios-pero-garantiza-el-servicio-a-tod>

¿Puedo reunirme con alguna persona? ¿puedo hacer una visita a mis familiares?

No, las reuniones familiares y de amigos no están permitidas.

¿Tengo que tener algún permiso para ir a mi puesto de trabajo?

No. Pero se aconseja llevar alguna acreditación identificativa para facilitar las comprobaciones a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (un documento sellado, una nómina, etc.)

¿Se pueden hacer pedidos a domicilio?

Sí. Los establecimientos con este servicio están habilitados para prestar el envío a domicilio.

¿Puedo bajar a pasear por la urbanización?

No. Las zonas comunes quedan inhabilitadas para evitar la aglomeración de personas.

¿Puedo salir a hacer deporte a la calle?

No. Hacer deporte no es uno de los supuestos en los que se permite la movilidad de las personas.

¿Puedo ir a cuidar a niños o algún mayor, dependiente o persona con discapacidad?

Sí. Es uno de los supuestos en los que la movilidad está permitida.

¿Puedo ir a sacar dinero al banco?

Sí. Es uno de los supuestos en los que la movilidad está permitida.

¿Debo utilizar mascarillas para protegerme?

La población general sana no necesita utilizar mascarillas. Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas. Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario en cada caso. Un uso inadecuado de mascarillas puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas.

¿A quién llamo si tengo algún síntoma?

- En caso de una situación urgente, tanto de coronavirus como de cualquier otra afección, el teléfono de emergencia es el 112.
- Para informarse sobre coronavirus el teléfono de contacto es el 941 29 83 33.
- Atención por infección respiratoria, atención por cualquier otra enfermedad, técnicas de enfermería, recetas o informes, se realizará a través de Atención Primaria, con telecita, a través de los teléfonos del centro de salud o en el servicio de admisión de los centros de salud de toda la Comunidad. Todos los teléfonos de atención primaria están disponibles en este enlace

<https://www.riojasalud.es/ciudadanos/centros-y-servicios/centros-de-salud>

Teléfonos de gestiones con el Gobierno de La Rioja

Consejería de Salud

- **Generales:** 941 291840 srv.coordinacionsalud@larioja.org
- **Visado de recetas:** 941 299950 visados_logrono@riojasalud.es
- **IT Bajas:** 941 299947 inspeccionmedica@riojasalud.es
- **Medicación extranjera:** 941299925 ordenacion.farmaceutica@larioja.org
- **Oficinas de farmacia y medicamentos:** 941299926
ordenacion.farmaceutica@larioja.org
- **Entrega de productos sanitarios:** (mascarillas quirúrgicas, mascarilla protección FFP2, hisopos, gafas de protección, guantes de nitrilo con y sin polvo, batas desechables e impermeables, solución hidroalcohólica (biocida y cosmético) y sus materias primas, alcoholes sanitarios y/o clorhexidina): 941 29 86 86
- **Dirección General Salud Pública, Consumo y Cuidados:** 941291948
dg.salud@larioja.org

Consejería de Gobernanza Pública

cgobernanza@larioja.org / 941 291774

Consejería de Hacienda

registroauxiliar.hac@larioja.org / 941 294113

- **Tesorería:** dg.presupuestos.haci@larioja.org / 941 294104 y 941 294105
- **Tributos:** dg.tributos.haci@larioja.org / 941 291131 y 941 291132
- **Registro:** registroauxiliar.hac@larioja.org / 941 294113
- **Contratación:** contratacion.car@larioja.org / 941 291911, 941 291912 y 941 291913

Consejería de Desarrollo Autonómico

cdesarrollo@larioja.org

- *Industria*: 941 291711
- *Relaciones laborales, salud laboral y ayudas ADER*: 941 294200
- *Para empresas que fabriquen, importen o tengan capacidad de desarrollar productos sanitarios (mascarillas quirúrgicas, mascarilla protección FFP2, hisopos, gafas de protección, guantes de nitrilo con y sin polvo, batas desechables e impermeables, solución hidroalcohólica (biocida y cosmético) y sus materias primas, alcoholes sanitarios y/o clorhexidina)*: 941 291936 consejeria.des@larioja.org

Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica:

csostenibilidad@larioja.org / 941 291740

Consejería de Educación y Cultura

ceducacion@larioja.org / 941 291660

Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población

cagricultura@larioja.org

- *Vivienda*: infovivienda@larioja.org 941 291284
- *Viñedo y registros agrarios*: 941 291893
- *Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural*: 941 294020
- *Política Territorial, Urbanismo y vivienda*: 941 294020

Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía

cssociales@larioja.org / 941 291753 .

- *Whatsapp*: 669 169518
- *Personas que estén aisladas, no cuenten con una red de apoyo y no puedan conseguir alimentos y productos de limpieza*: 941 294388

Consejería de Participación, Cooperación y Derechos Humanos

cparticipacion@larioja.org / 900700333